



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 29/EXT/31-05-2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos (18:54) del día treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes ciudadanos: -----

Maday Merino Damian	Consejera Presidente
Roberto Félix López	Secretario del Consejo
Claudia del Carmen Jiménez López	Consejera Electoral
David Cuba Herrera	Consejero Electoral
José Oscar Guzmán García	Consejero Electoral
Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Juan Correa López	Consejero Electoral
Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
José Manuel Rodríguez Nataren	Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
María del Carmen Sánchez Frías	Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo
Jesús Manuel Sánchez Ricárdez	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
Joaquín Peregrino Gómez	Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Mario Mirabal Álvarez	Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
Guillermo Arturo del Rivero León	Consejero Representante Suplente de MORENA
Nidia Vera de la Cruz	Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, Jesús Alí de la Torre

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenas noches, señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos y del Candidato Independiente, señores de los medios de comunicación, personal del Instituto Electoral y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se da inicio a la presente sesión, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los numerales 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso b) y 15, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, he convocado a la celebración de esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto

Fecha: 31/05/2018



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por el Artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Con mucho gusto Consejera Presidente. Buenas noches señoras y señores consejeros electorales, consejeros y consejeras representantes de los partidos políticos y del Candidato Independiente, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia;
2.- Declaración de quórum;
3.- Aprobación del Orden del Día;
4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se modifica el Acuerdo CE/2018/031, con motivo de la solicitud de registro efectuada por el Partido de la Revolución Democrática, integrante de la "Coalición Por Tabasco al Frente", en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SX-JRC-91/2018;
5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de candidaturas a regidurías por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio de revisión constitucional SUP-JRC-66/2018;
6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de la solicitud de registro supletorio de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio de revisión constitucional SUP-JRC-66/2018;
7.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de modificación en la postulación de las listas de candidaturas a regidurías por el principio de Representación Proporcional en los municipios de Comalcalco y Tacotalpa, Tabasco, formulada por el Partido del Trabajo para cumplir con el principio de Paridad de Género, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; y
8.- Clausura.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeros electorales, siete consejeros representantes de partidos políticos y del Candidato Independiente y el de la voz, resultando, quince integrantes, de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the number 2/12.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la aprobación del **Orden del Día** precisamente. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario en términos del Artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se modifica el Acuerdo CE/2018/031, con motivo de la solicitud de registro efectuada por el Partido de la Revolución Democrática, integrante de la "Coalición Por Tabasco al Frente", en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SX-JRC-91/2018.** --

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Señores integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se solicita al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejera Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Una moción de procedimiento. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor representante del Partido Verde en la moción

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejera Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Buenas tardes a todos, bueno, buenas

noches a todos los presentes, la intervención es para una solicitud que se le va ser a la Presidenta de esta Consejo, en vista que si bien es cierto, nos notifican la presente sesión de manera urgente, también solicitarle que cuando tengan a bien a notificarnos nos corran los proyectos que se proponen de manera impresos, en vista que en la primera notificación nos hacen nada más el escrito y un cd y nos es imposible de esa manera ya estando aquí tener un equipo para checarlo, si bien es cierto, le agradezco al área de notificadores que por nosotros, la solicitud que se le hizo que nos los imprimieran, es que nos hicieron llegar y hasta ahorita la verdad pues no tenemos ni tiempo de revisarlo, nada más eso haríamos la solicitud, la representación del Verde Ecologista, que cuando sean urgentes y nos notifiquen aquí nos lo corran así impreso, porque la verdad ahorita estoy checando y lo van a correr y no sé, todavía voy por el primero y no tenemos tiempo para revisarlo, gracias. -----

La Consejera Presidente: Sí, señor Secretario, tome nota de la solicitud que hace el señor representante del Partido Verde en razón de los tiempos procesales que nosotros tenemos para este Proceso Electoral. Bien, adelante señor Secretario. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionado, si ¿alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el proyecto del, el contenido del proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que se modifica el Acuerdo CE/2018/031, con motivo de la solicitud de registro efectuada por el Partido de la Revolución Democrática, integrante de la "Coalición Por Tabasco al Frente", en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SX-JRC-91/2018; quienes esté a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes de la aprobación del Acuerdo motivo de este punto del Orden del Día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presente, el **siguiente** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de candidaturas a regidurías por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio de revisión constitucional SUP-JRC-66/2018.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor representante del PRD en uso de la voz, en esta primera ronda. -----

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Sí, gracias, con el permiso del Consejo, yo aquí solo estoy analizando la cuestión de la paridad de género, si bien es cierto, al parecer, lo que me llama la atención del Acuerdo que tratan de aprobar el día de hoy, que en ninguna parte del proyecto de Acuerdo, dada la premura de este que se nos circula, veo que no se manifiestan en relación a que en los municipios en donde no se va a registrar candidatos a presidentes municipales, como es Tenosique, Jalapa, Jonuta



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

y Balancán, no se manifiestan en relación a que va a pasar con los regidores de Representación Proporcional que registro el PT, no podrían tener estos regidores de Representación Proporcional, entonces no sé en qué sentido o en qué parte del proyecto de Acuerdo lo van a manifestar de que quedan sin efectos dichos registros, de regidores de Representación Proporcional, porque pues es evidente que para estar inscrito como Regidor de Representación Proporcional, como bien se mencionaba en otras sesiones, pues tienes que tener tu candidato a Presidente Municipal, tener inscrita tu planilla de regidores de Mayoría Relativa, entonces en ese sentido, yo solicitaría que se haga un punto de, un considerando donde se establezca que se deja sin efecto el Acuerdo del veintinueve de marzo en relación a las regidurías de Representación Proporcional de estos cuatro municipios, en donde el Partido del Trabajo no registra planillas de regidores de Mayoría Relativa, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz, señor Consejero David Cuba Herrera.
Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Bueno, declino porque ya fue expuesto el tema no. -----

La Consejera Presidente: Adelante Secretario Ejecutivo en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Bien Consejera Presidente, en razón de lo expuesto por el Consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, pues, efectivamente en los municipios que se destaca, pues se debe de incluir que, en el proyecto, que los candidatos registrados de Representación Proporcional pues quedarían prácticamente sin efecto, puesto que no hay registro de planillas en esos cuatro municipios, por lo tanto creo que en el proyecto debería de hacerse un considerando y por su puesto habría un punto de Acuerdo para que se cumpliera esa parte, yo creo que así, ahora, bueno, también en el tercer punto, bueno, en el punto subsiguiente, trataremos de... -----

La Consejera Presidente: Los temas de RP. -----

El Secretario del Consejo: En el último vamos a tratar de las regidurías de Representación Proporcional y yo creo que debe de ser en ese, en este, en el último debe de ser donde se haría un considerando y por su puesto ahí se cambiaría, entonces, este pasaría de, a como está plateado y sería en el último proyecto donde se haría la modificación correspondiente, porque se trata de RP en este, en ese último Acuerdo, de las modificaciones y ahí se platearía esa parte. -----

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Una moción. -----

La Consejera Presidente: Es correcto, adelante señor representante del PRD. -----

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Sí, gracias, si bien es cierto, si estamos de acuerdo que sea la modificación en del, pero lo que sí solicitaríamos entonces, dado que se, me imagino que las tablas de competitividad que nos pasan van a incluirse en el punto del día, como un anexo, entonces, si van a ser incluidos, pues yo solicitaría que se quite la parte donde se menciona quienes son los regidores de Representación Proporcional, porque ya no tendría razón de ser que estuvieran mencionados en las tablas de competitividad y en los puntos de acuerdo donde se menciona, entonces, que se suprima esa parte para que ya nada más sea en el último punto del Orden del Día donde se dé. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, cumpliendo con este Reglamento de Sesiones se abre una segunda ronda. Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo en uso de la voz. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por el uso de la voz, las tablas que se les pasaron a ustedes son ilustrativas, a fin de poder explicar de una forma más sencilla, por eso son a colores esta parte de RP que vendría en el último Acuerdo, sin embargo, las tablas de,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

que van anexas al proyecto de regidurías de Mayoría Relativa son solamente el cuadro de la izquierda, porque ahí no tiene nada que ver RP, es cuánto maestra. -----

La Consejera Presidente: Gracias, el Consejero Víctor Humberto Mejía en uso de la voz. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, yo estoy de acuerdo desde luego con lo que plantea el representante del PRD y lo que acaba de explicar el Secretario Ejecutivo, sin embargo, si pido que cuando se haga este razonamiento, se haga una interpretación de los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para que quede bien señalado la razón por la cual se van a dejar sin efectos esos registros de regidurías por Representación Proporcional, para en caso de que haya alguna impugnación pues que esté bien sustentado la razón por la cual esos van a quedar fuera, que va a ir bien argumentado por favor, gracias. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, adelante señor Secretario para una cuenta. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, dar cuenta que siendo las diecinueve horas con ocho minutos se retiró la Consejera representante suplente del Partido del Trabajo y su lugar fue ocupado por el Consejero representante propietario del mismo partido, bienvenido señor licenciado a esta sesión; también dar cuenta a este Órgano Colegiado que siendo las diecinueve horas con doce minutos hizo acto de presencia el Consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, bienvenido licenciado Humberto a esta sesión. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si ¿es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos? Adelante señor representante del Partido del Trabajo. -----

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Miren, yo no sé qué va a pasar puesto que la Ley establece que se deben de registrar tres cuartas partes para que tengamos derecho a Representación Proporcional, debe de aparecer el logo del PT y se debe de respetar eso, no debe de aparecer candidato, claro está, pero debe de aparecer el logo del PT por los de Representación Proporcional, porque es lo que marca la Ley, o sea, tienen su derecho de poner lo que ustedes consideren, pero la Ley marca que se debe de poner ¿Qué pasaría con los diputados si alcanzamos catorce? ¿Qué va aparecer ahí? Debe de aparecer el logo del PT, sin candidatos, debe de aparecer el logo por la, en el reverso, entonces yo nada más les digo, en esas circunstancias que debe de aparecer el logo de PT, sin candidato a Presidente Municipal, puesto que cumplimos con registrar trece municipios y los veintiún distritos uninominales, entonces se estaría violentando un principio, porque estamos cumpliendo con lo mínimo establecido por la Ley, ahí debe de aparecer solo el logo del PT, o que pasaría en lo consecuente si registramos en esos municipios, entonces, tendría que aparecer únicamente el logo del PT para que pueda darse ese supuesto que ustedes están manifestando, no debe de aparecer el nombre del Presidente Municipal porque no tenemos, pero en el caso cumplimos con las tres cuartas partes establecidas en la Ley Electoral de Partidos Políticos, entonces, así debe de manifestarse. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, en dos mil dieciséis, señores consejeros, señores integrantes de este Órgano Colegiado, tuvimos un asunto similar, creo que ya hay antecedentes y precisamente y justamente fue en este Consejo donde se dirimió algo similar, recordemos que en aquel entonces diversos partidos políticos, en el caso del Verde Ecologista, recuerdo que Movimiento Ciudadano, no hicieron registros y no tuvieron derecho a que se registrara el logotipo y tampoco tuvieron derecho a la representación ante las mesas directivas de casillas, fue, hay un



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

antecedente de la Sala Regional Xalapa, recordemos que también hubieron modificaciones, que tuvimos que hacer modificaciones a las boletas y fue algo que ya, es algo que ya está determinado, está legislado y creo que esa parte pues no procedería en este caso. -----

La Consejera Presidente: Bien señor Secretario le solicito someter a votación el contenido del proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de candidaturas a regidurías por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio de revisión constitucional SUP-JRC-66/2018; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del Candidato Independiente aquí presentes, de la aprobación del Acuerdo motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es **el relativo a la presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco sobre la procedencia de la solicitud de registro supletorio de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el en el juicio de revisión Constitucional SUP-JRC-66/2018.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19 numeral 6, del Reglamento de Sesiones, pregunto ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda no más de diez minutos? Señor secretario en virtud de que nadie ha hecho el uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de la solicitud de registro supletorio de candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el en el juicio de revisión Constitucional SUP-JRC-66/2018; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del Candidato Independiente aquí presentes, de la aprobación del Acuerdo motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de modificación en la postulación de las listas de candidaturas a regidurías por el principio de Representación Proporcional en los municipios de Comalcalco y Tacotalpa, Tabasco, formulada por el Partido del Trabajo para cumplir con el principio de Paridad de Género, en el Proceso Local Ordinario 2017-2018.** -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz para la modificación respectiva. -----

El Secretario del Consejo: Si, Consejera Presidente lo que habíamos señalado en los puntos anteriores de que se haría una modificación a este proyecto, consideramos que sería en este proyecto en donde se incluiría lo relacionado con, lo relacionado con lo que se venía señalando, pero adicional también estaríamos aquí en este proyecto incluyendo lo relacionado con los registros de Tenosique, Jalapa, Jonuta y Balancán en esos municipios como ya se había externado pues se quedaría sin efectos las postulaciones de las candidaturas de RP y creo que en este proyecto consideramos que sería prudente incluir esta consideración. Se adicionaría en el treinta y tres, el treinta y tres se correría a treinta y cuatro y treinta cuatro a treinta y cinco, así quedaría, sería el considerando treinta y tres, si en razón de que el considerando treinta y tres se refiere a impresión, si efectivamente serían se correrían los considerandos hasta el número treinta y cinco, y se incluiría en el punto tercero. -----

Maestro José Óscar Guzmán García, Consejero Electoral: O se ajustaría cuatro. -----

El Secretario del Consejo: Exactamente y ya de ahí se recorrerían el tercero y cuarto a partir del tercero actual se pasaría ser cuarto y así sucesivamente, claro que en este considerando estaríamos considerando lo que el Consejero Víctor Humberto hizo patente, que sería incluir los artículos del veintitrés al veintiséis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. -----

La Consejera Presidente: Muy bien. -----

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Una moción, nada más para tener certeza. -----

El Secretario del Consejo: Mandé. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Sería el punto primero. Dice, por los motivos y fundamentos que se establecen en los considerandos de este Acuerdo se aprueba la solicitud de modificación de la lista de candidaturas de candidatos, candidatas postuladas por el Partido del Trabajo a los cargos de regidurías por el principio de Representación Proporcional correspondientes a los municipios de Comalcalco y Tacotalpa para quedar en los términos que se precisan a continuación, Comalcalco, propietaria, propietario y propietaria Neyda Edid Jiménez Servín, Alonso de la Cruz Servín, Luis Alfredo Pérez Juárez, Suplente, Claudia de la Cruz Castro, Ever Yoni Méndez Broca y Mauricio González López; Tacotalpa, propietario, propietarias, Karina Román Camacho, Lorenzo Antonio López Reyes, suplentes, Carmen Camacho Ovando y Sebastián Cruz Jiménez. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, bien cumpliendo con este Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos, señor representante del PRD en uso de la voz en esta primera ronda. -----

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

del Partido de la Revolución Democrática: Si es que solo quería tener seguridad para poder manifestar que de igual forma yo creo que la planilla de Comalcalco no cumple con el principio de Paridad de Género no sé porque se registraron dos hombres seguidos en la planilla de regidores de Representación Proporcional cuando debe ser un, una mujer, un hombre y una mujer, entonces no sé en qué sentido ahí tendría que ser, dejar sin efecto el registro de esa planilla porque, si bien es cierto, independientemente de que pudieras cumplir con la paridad de género, con la de Mayoría Relativa, no tendría relación de ser por el principio de homogeneidad y de alternancia de los géneros, este debería ser primero la mujer, el hombre y la mujer, después de la valoración de la paridad de género solamente en el caso de fuera una mujer se podría registrar de manera continua, pero en este caso a juicio de esta representación el ciudadano Luis Alfredo Pérez Juárez y Mauricio González López no deberían ser incluidos en la planilla de paridad, en la planilla de Comalcalco, Tabasco, por incumplir con el principio de paridad género, es cuánto .

La Consejera Presidente: Bien en uso de la voz la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Bueno tomando en cuenta de que al momento de que hacen las postulaciones de regidurías de Mayoría Relativa el Partido del Trabajo, al hacer la revisión de la paridad los lineamientos cero cincuenta respecto a que la persona que debe encabezar la primer regiduría de RP debe de ser del género contrario al que encabeza la presidencia, entonces, se hacen las postulaciones en estos dos municipios, Comalcalco y Tacotalpa y estos son postulados hombres, entonces hacemos la revisión del Acuerdo que ya tenemos aprobado, el Acuerdo de Representación de regidurías de Representación Proporcional que con antelación ya habíamos acordado y advertimos que existen en primer lugar dos varones en ese sentido es que es forzosa hacer la revisión de ese lugar, tal y como se hizo en el Acuerdo anterior que se citó precisamente con ese primer lugar y que en ese mismo sentido quedaron los lugares, los espacios si bien recuerda la representación de PVEM, la representación de PES, la representación de PAN, que el espacio que se requería que fuera conforme a los lineamientos era ese primer lugar ¿Por qué? porque ese lugar que tiene una mayor posibilidad de llegar al espacio, en la misma esencia de esa sustitución o de esa modificación es del sentido que lleva la que se les está presentando el día de hoy, por lo que el lugar que debemos defender es ese primer espacio, es cuánto.

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolucionario Democrática: Una moción

La Consejera Presidente: Gracias Consejera, ¿acepta la moción?

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Si.

La Consejera Presidente: Adelante.

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Es que, por la premura de los acuerdos, ellos registraron, ¿ellos solicitaron la modificación de las listas? o el registro de las listas o ustedes de manera supletoria modificaron las listas.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Ellos hicieron una.

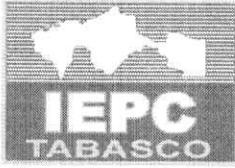
La Consejera Presidente: Adelante.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Electoral: Solicitud respecto al primer lugar, la cual fue aceptada y por eso es el motivo de este Acuerdo. --

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: O sea ellos registraron y ustedes como no cumple lo cambian.

La Consejera Presidente: Son dos mociones señor.

9/12



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolucionario Democrática: Si nada más, para esto. -----

La Consejera Presidente: Representante del PRD. -----

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolucionario Democrática: Ok. -----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con este Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si ¿es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Adelante señor representante del PRD. -----

Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: En ese sentido yo nada más quiero dejar en claro que se le debió haber requerido primeramente al partido, porque, si bien es cierto, estábamos en el entendido de que se tenía que cumplir con la paridad de género establecido en los acuerdo 050 y 051, yo creo que se me hace una artimaña por parte de la representación del PT, presentar un nombre cuando sabía que iba a ser una mujer, esperando a que el Instituto de lo corrigiera como se hizo en los acuerdos del veintinueve de marzo, que como ellos ya tenían conocimiento de que si registraban así, el Instituto se los iba a corregir para así poder tener dos hombres y una mujer, eso es lo que nos deja ver este Acuerdo con los registros del PT, yo siento que se le debió haber requerido y obligarle a que registrara y compusiera sus listas con una mujer, yo lo dejo ahí a consideración de ustedes, cualquier cosa lo recurriremos a los tribunales. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor representante del PT en uso de la voz. -----

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: El corazón habla de lo que está lleno el corazón, esas artimañas no lo utilizaran otros, nosotros en virtud de que el primer Acuerdo quedó fijo por la Sala Superior, nosotros hicimos una solicitud para que se hiciera el cambio, porque es el primer género que nosotros creemos que debe de estar ahí, que es mujer, para poder nosotros hacer modificaciones a eso se requiere, que el señor representante lo sabe, la renuncia y ratificación de los compañeros, es complicado por la prematura del tiempo, por eso el partido hace la, legalmente, hace la solicitud y es bien aceptada, para privilegiar el género número uno y no nos valemos de artimañas, en ningún sentido, simplemente tratamos de que esto avance para hacer las cosas mejor, en lo que entramos en un litigio, si podemos, todo el andamiaje jurídico, queremos que avance y por estamos en la mejor disposición de coadyuvar en ese proceso, los que ya están seguros que van a ganar, pues, de que se preocupan, nosotros queremos que esto avance lo más pronto posible y agradezco la atención de la Comisión de Género, que de verdad maestra Rosselvy, hicieron un trabajo extraordinario ahí y junto con el Consejo, maestra Maday, pero y, por eso no nos opusimos a que se hiciera esa adecuación, porque el género femenino en esa, tiene posibilidades de llegar, entonces, lo demás, pues hay, lo mucho alcanzaran una plurinomial los partidos políticos, que es la que estamos privilegiando, nunca dejando en estado de indefensión la mujer, para nosotros es fundamental eso, por eso pedimos en ese sentido y de verdad, agradezco mucho. --

La Consejera Presidente: Muy bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si ¿es necesario abrir una tercera ronda? Señor secretario someta a votación el contenido del proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de modificación en la postulación de las listas de candidaturas a regidurías por el principio de Representación Proporcional en los municipios de Comalcalco y Tacotalpa, Tabasco, formulada por el Partido del Trabajo para cumplir con el principio de Paridad de Género, en el Proceso Local Electoral

10/12



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

Ordinario 2017-2018; con las modificaciones que se han planteado, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace de conocimiento a las consejeras y los consejeros representantes de los partidos políticos y Candidato Independiente, que el término para interponer el recurso correspondiente corre a partir de que sea notificado el presente Acuerdo, debido al engrose que sufrirá.

La Consejera Presidente: Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

El Consejero Secretario: Con gusto Consejera Presidente el último punto del Orden del Día se refiere a la clausura de la presente sesión.

La Consejera Presidente: Nos ponemos en pie para la clausura. Siendo las diecinueve horas con treinta y seis minutos del día jueves treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas noches.

Constando la presente Acta de doce (12) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de junio del año dos mil dieciocho (2018), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.

Conste

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

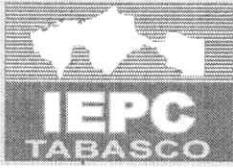
Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature or mark at the bottom center.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 29/EXT/31-05-2018

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social

Representante del Candidato Independiente
Jesús Ali de la Torre